

Don Juan Manresa Dieguez

Señor D. Nicolas Mexano y Falcon.

Señor D. Juan Pedro Lopez Navarro.

Señor D. Juan de Borja Mexano y Tacama

Señor D. Juan de Pina y Ruiz.

Y para las dichas seis cédulas contadas ante
nosotros, se contaron los mismos ocho Caballeros de

que se comprendieron en la muerte, cuyo acto queda

perfectamente concluso, verificándose de el lado de

Comisarios de Millones que han valido en esta Ciudad

con los señores Dr. Antonio Pareja Sierra, y Dr.

Alexo Manresa á quienes han tocado las dhas. dhas.

señales: Acordó el Ayuntamiento se remitiera

Testimonio á la R. Cámara por mano de su mi-

nistro, entregándolo al Sr. Conde, para que lo di-

rigiera á aquel Supremo Tribunal, y se cumpla

lo mandado por S. M.

Se representó vobros el Sr. D. Juan de Pina y Ruiz presente á la Ciudad el expediente de

el devoto de los Propios (mado en rason de lo que están debiendo los Propios de

á la R. Audiencia) Ma á la R. Audiencia por rason de rason, y se

leyó á la letra lo que informa muy prolixamente

la Contaduría de este Ayuntamiento, instruyendo

de todo el alcance, motivo de lo ocasionado por la

demolición de los Molinos de Batan y Coronas, y